



Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad

BUENOS AIRES,

11 MAY 2018

ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/18

OBRA: CONSERVACIÓN DE RUTINA – SISTEMA MODULAR

RUTA COMPLEMENTARIA A.

TRAMO: **EMPALME RUTA NACIONAL N° 3 – EA. MARIA LUISA.**

SECCION: **KM. 0,00 – KM. 80,08.**

RUTA COMPLEMENTARIA B.

TRAMO: **EMPALME RUTA NACIONAL N° 3 – LÍMITE INT. CON CHILE.**

SECCIÓN: **KM. 0,00 – KM. 70,41.**

RUTA NACIONAL N° 3.

TRAMO: **CABO E. SANTO (FIN INT.) – SAN SEBASTIAN.**

SECCIÓN: **KM. 2.673,05 – KM. 2.765,89.**

PROVINCIA: **TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

A las Empresas interesadas en la Licitación de la Obra enunciada más arriba, se les comunica lo siguiente:

A - MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES


A.1.) Se incorpora y pasa a formar parte de la Sección X – CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO el artículo 18°:

Art. 18°. De la Sección III – Del Proceso, se anula y se reemplaza la Cláusula 10 – Validez de la Oferta, por la siguiente:

10. Validez de la Oferta

10.1. Las ofertas serán válidas por un período de 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha de vencimiento del plazo para presentación de Oferta.

10.2. El plazo de vigencia de las ofertas se considerará renovado automáticamente por periodos sucesivos de sesenta (60) días corridos, salvo expresión en contrario por parte del oferente.


Dra. Brenda V. Fernández
Subgerente de Pliegos y Licitaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD




Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad

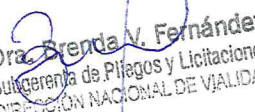
La renuncia a la vigencia de la oferta deberá entregarse con al menos diez (10) días corridos de antelación al vencimiento del mencionado período y estar firmada con los mismos requisitos que los exigidos para la validez de la firma de la oferta.

Vencido el plazo, sin haberse recibido la renuncia a la vigencia de la oferta por parte de la oferente, se tendrá por renovada la garantía de oferta en las condiciones originales.

ll


Lic. Roger E. F. Botto
Coordinador General de
Licitaciones y Contrataciones

¹ Facultad delegada mediante Resolución AG N° 842/16.


Dra. Brenda V. Fernández
Subgerente de Pliegos y Licitaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD